Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega. Plaza nº 4
Ejecución de títulos judiciales 0000052/2020
NIG: 3908741120190000396
Grupo de trabajo: 4.2.1 ETJ
TX012

Avda. España Nº10, Torrelavega Torrelavega Tfno: 942846400 Fax: 942846410
Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega. Plaza nº 4 Procedimiento Ordinario 0000083/2019 - 0

Puede relacionarse telemáticamente con esta Admón. a través de la sede electrónica.
(Acceso Vereda para personas jurídicas)
https://sedejudicial.cantabria.es/

Firmado por: Yolanda Rodriguez Dorado
Fecha: 18/06/2026 10:08
Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: https://portalprofesional.cantabria.es/SCDD/Index.html
CSV: 3908741004-2450b1403ca883fe2e1e636999383b95Ljs8AQ==

DILIGENCIA DE CONSTANCIA

En Torrelavega, a 18 de junio del 2026.

La extiendo yo, la Letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que existe un error artimético en el código registral único que consta en el edicto y en el decreto de convocatoria de subasta de fechas 5 de septiembre de 2023, toda vez en los mismo se indica que es 539016000996399 cuando el correcto es **39016000996399**, tal y como consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Torrelavega (ver certificación de cargas adjunto).

Lo anterior, a los efectos de ser tenido en cuenta durante la celebración de la subasta de la finca registral número 59.260 de Torrelavega, descrita tanto en el edicto como en el decreto de convocatoria de subasta.

Doy fe.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, las partes e intervinientes en el presente procedimiento judicial quedan informadas de la incorporación de sus datos personales a los ficheros jurisdiccionales de este órgano judicial, responsable de su tratamiento, con la exclusiva finalidad de llevar a cabo la tramitación del mismo y su posterior ejecución. El Consejo General del Poder Judicial es la autoridad de control en materia de protección de datos de naturaleza personal contenidos en ficheros jurisdiccionales.